



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 004-2010

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes diecisiete de mayo del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Hilda Barquero Vargas

PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Lic.	Manuel Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 003-2010 del 10 de mayo de 2010.

// ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 003-2010, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Msc. Lilliana Arias Corella – Directora
Asunto: Juramentación de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa.
📞: **2261-4582.**

❖ Johana Ledezma Vega Cédula 4-158-417

// LA PRESIDENCIA DISPONE EN VISTA QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA SEÑORA LEDEZMA INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A CITAR NUEVAMENTE A LA SEÑORA JOHANA LEDEZMA, A FIN DE JURAMENTARLA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. MSc. Shirley Valverde Umaña – Directora Escuela Bajos del Virilla
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la escuela. 📞:
2261-9048.

❖ **Jenny Cubillo Duarte** Cédula **1-0709-0024**
❖ Marilyn Cubero Astorga Cédula 1-1167-0062
❖ Marisol Serrano Hernández Cédula 1-0915-0103

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA JENNY CUBILLO DUARTE, CÉDULA 1-0709-0024 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

❖ **Benilda Méndez Arroyo** Cédula **2-0502-0845**
❖ Lisbeth Arroyo Salas Cédula 1-1279-0881
❖ Karol Zamora Solís Cédula 4-0185-0617

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SEÑORA BENILDA MÉNDEZ ARROYO, CÉDULA 2-0502-0845, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. El Regidor Rolando Salazar vota negativamente.

❖ **Xiomara Obando Araya** Cédula **1-0598-0909**
❖ Cristian Pérez Campos Cédula 1-0878-0846
❖ Hellen Guevara Rodríguez Cédula 1-0848-0791

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SEÑORA XIOMARA OBANDO ARAYA, CÉDULA 1-0598-0909, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. El Regidor Rolando Salazar vota negativamente.

❖ **Karla Patricia Vega González** Cédula **1-0901-0066**
❖ Carlos Pérez Campos Cédula 1-0840-0113
❖ Sindy Ortega Rojas Cédula 6-0277-0074

// SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SEÑORA KARLA PATRICIA VEGA GONZÁLEZ, CÉDULA 1-0901-0066, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. El Regidor Rolando Salazar vota negativamente.

❖ **Jeanneth Molina Campos** Cédula **1-0763-0816**
❖ Yesenia Díaz Salgado Cédula 1-1183-0227
❖ Alba Hernández Espinoza Cédula 2-0576-0071

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SEÑORA JEANNETH MOLINA CAMPOS, CÉDULA 1-0763-0816, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA.

// TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA QUE SE PRESENTEN EL PRÓXIMO LUNES 24 DE MAYO DEL 2010, A FIN DE PROCEDER A JURAMENTARLOS COMO CORRESPONDE.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR DEFINITIVAMENTE APROBADO TODOS LOS ACUERDOS.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Ericka Linares Orozco – Presidenta Ejecutiva del IFAM
Asunto: Designación de dos representantes del Concejo Municipal, para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM. **SG 084-10. ☎: 2240-9550.**

A continuación se transcribe en lo que interesa, lo siguiente:

(...) POR TANTO

b. Notificar a todos los Concejo Municipales del país, a fin de que por la vía del acuerdo cada órgano colegiado designe dos personas en calidad de representantes, con indicación expresa de sus calidades.

El regidor Walter Sánchez propone a la regidora Hilda Barquero – Vicepresidenta Municipal para que represente a la Municipalidad en la elección que se va a realizar de los miembros de la Junta Directiva del IFAM.

El regidor Gerardo Badilla respalda la propuesta para que se nombre a la regidora Hilda Barquero, ya que es una persona con mucha experiencia en el quehacer municipal.

// ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA A LA REGIDORA HILDA BARQUERO VARGAS – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, MAYOR, VIUDA, LICENCIADA EN RELACIONES LABORALES, VECINA DE HEREDIA, CÉDULA 4-090-428.

Seguidamente **el regidor Gerardo Badilla** propone a la regidora Samaris Aguilar para que represente Al Concejo Municipal en la elección de los miembros del IFAM.

La regidora Hilda Barquero propone al Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal como representante de la Municipalidad, ya que tiene mucha experiencia en los temas municipales.

La regidora Samaris Aguilar pregunta que si se puede nombrar un miembro, aunque no esté presente, a lo que indica **la señora Presidenta en ejercicio** que si se puede ya que aún y cuando no esté, sigue siendo miembro de este Concejo.

El regidor Gerardo Badilla señala que no es recomendable, ya que se le debe preguntar al regidor Zumbado si está de acuerdo con la designación, pero no lo ve en el recinto.

La regidora Olga Solís señala que está de acuerdo con la propuesta de la regidora Hilda Barquero, ya que considera que se debe conocer más del IFAM y el regidor Zumbado como Presidente del Concejo nos puede traer toda esa información.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS REALIZADAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DE LA REGIDORA SAMARIS AGUILAR, EL CUAL ES: DENEGADO POR MAYORÍA. Votan positivamente Samaris Aguilar, Gerardo Badilla, Rolando Salazar y Herbin Madrigal votan positivamente. Votan Negativamente Hilda Barquero, Walter Sánchez, Olga Solís, María Isabel Segura y Luis Baudilio Víquez.

//TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE MUNICIPAL, MAYOR, CASADO UNA VEZ, ABOGADO, VECINO DE HEREDIA, CÉDULA 4-159-476, EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA. Votan positivamente Hilda Barquero, Walter Sánchez, Olga Solís, María Isabel Segura y Luis Baudilio Víquez. Votan negativamente Samaris Aguilar, Gerardo Badilla, Rolando Salazar y Herbin Madrigal.

El regidor Gerardo Badilla solicita que conste en actas que se nombró al Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal y no está presente.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: DECLARAR DEFINITIVAMENTE APROBADOS TANTO EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA HILDA BARQUERO VARGAS-VICEPRESIDENTA MUNICIPAL COMO EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE MUNICIPAL. La regidora Samaris Aguilar vota negativamente.

Rec. A continuación La Presidencia da un receso a partir de las 6:55 p.m. y se reinicia la sesión a las 7:00 p.m.

2. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva ESPH
Asunto: Nombrar representantes de la Municipalidad de San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva de la Empresa. Asimismo convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 27-2010. **SJD-120-2010 / JD093-2010.**

Texto del documento:

La Junta Directiva, Gerencia General, Contraloría Interna y los Funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., les felicitan y les desea los mejores éxitos en la labor que les ha encomendado la Comunidad Herediana.

Asimismo les comunico que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. requiere convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con el propósito de que se nombre el representante de las Municipalidades Adheridas (San Isidro y San Rafael) ante la Junta Directiva de esta Sociedad, en acatamiento del Artículo N°20, Inciso b). Para llevar a cabo tal actividad se requiere en orden de prioridad proceder con lo siguiente:

1. Le corresponde a los Concejos Municipales de Cantón Central de Heredia, Cantón de San Rafael y Cantón de San Isidro:

- a) Designar los delegados ante la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, para lo cual se debe considerar lo establece el Artículo 19 de la Ley 7789 del 23 de abril de 1998, el cual indica: *"Cada Municipalidad efectuará la acreditación de Delegados a la Asamblea General, en función de la proporción del capital social del que sea titular. La representación podrá ser individual o colectiva, sin exceder de tres delegados y podrá ser modificada por cada municipalidad cuando lo considere oportuno. Se entenderá que las acreditaciones continuarán surtiendo efecto por tiempo indefinido, hasta tanto no haya manifestación en contrario. El número de votos de cada municipalidad se establecerá en proporción al capital social del cual ella sea titular y es un número indivisible salvo, cuando se trate del nombramiento o remoción de Miembros de Junta Directiva (Inciso d) del Artículo 18°)".*

Es importante señalar que por ser cada Municipalidad una persona jurídica independiente, la participación de los Delegados en representación de ésta, el voto debe ser uniforme (no puede dividirse) y proporcional al capital social. Únicamente la Ley en su Artículo 19°, establece que el voto de las Delegaciones puede ser divisible en el inciso d) del Artículo 18° que se refiere a *"d) Nombrar y remover, cuando proceda, los miembros de la Junta Directiva, según los procedimientos y requisitos fijados en esta ley. Los votos se computarán siguiendo el sistema de voto acumulativo"*.

2. Le corresponde a los Consejos Municipales de San Rafael y San Isidro cumplir con el Artículo N°20, Inciso b) que para los efectos indica lo siguiente:

*"Artículo 20.- La Junta Directiva será nombrada por la Asamblea General de Accionistas por períodos de cinco años, **excepto el director referido en el inciso b) de este artículo, el cual será rotativo por un período de un año.**(EL DESTACADO ES NUESTRO) Estará integrada por cinco miembros de acuerdo con las siguientes reglas:*

- a) *Dos miembros propuestos por la municipalidad del cantón Central de Heredia, uno de los cuales será seleccionado a partir de las recomendaciones de la Cámara de Industria y Comercio de Heredia.*
 - b) ***Un miembro propuesto por el resto de corporaciones municipales accionistas de la Empresa. Para designarlo, los representantes de estas corporaciones se reunirán por convocatoria del Presidente de la Junta Directiva, para acordar la propuesta de la terna que presentarán a la Asamblea de Accionistas. . (EL DESTACADO ES NUESTRO).***
 - c) *Un miembro propuesto por la Universidad Nacional.*
 - d) *Un representante de los trabajadores de la Empresa.*
- Los candidatos deberán poseer conducta intachable, títulos profesionales afines a las funciones propias del cargo o experiencia empresarial equivalente".*

Para los efectos de lo que contempla este inciso b), se remitió por parte de la Presidencia de la Junta Directiva la convocatoria de la reunión programada en la que participan únicamente los Delegados de los Concejos Municipales de San Rafael y San Isidro, quienes acordarán la propuesta de candidatura que será presentada por medio de una acta al resto de los Delegados que conforman la Asamblea.

- 2.1 Los representantes de las Municipalidades Adheridas (San Rafael y San Isidro) propondrán ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°27-2010 -convocada mediante Acuerdo JD-093-2010- ya sea por terna o personas específicas, los cuales deberán poseer conducta intachable, títulos profesionales afines a las funciones propias del cargo o experiencia empresarial equivalente. Además es necesario, transcribirles para su consideración las incompatibilidades para ocupar un puesto en la Junta Directiva, que estable los artículos 22 y 23 de la Ley 7789:

Artículo 22: "Tendrán incompatibilidad para ocupar puesto en la Junta Directiva de la Sociedad o sus subsidiarias, los ejecutivos municipales, los regidores propietarios o suplentes, los síndicos, los empleados directos de las municipalidades que integren la Empresa y los parientes por afinidad o consanguinidad; hasta tercer grado inclusive, de estos funcionarios o empleados, así como los miembros de las Juntas Directivas de las subsidiarias o quienes

tengan interés en ellas. Este último supuesto no operará, si el directivo ya ocupaba su cargo cuando se produjo la causal de incompatibilidad. Tampoco podrán integrar la Junta Directiva los exservidores o exfuncionarios de alguna de esas municipalidades, que hayan sido despedidos o destituidos por causa justificada".
Artículo 23: "El cargo de funcionario o empleado de la Sociedad es incompatible con el de funcionario, empleado, regidor propietario o suplente de las municipalidades incorporadas a ella".

En razón de todo lo anterior, respetuosamente se le solicita a cada Concejos Municipales comunicar los nombres de las personas sobre las cuáles recaerá la representación como Delegados ante la Asamblea General de Accionistas.

El regidor Gerardo Badilla señala que leyó solamente lo que está agendado y esa redacción indujo a error; ya que de la misma forma lo estudió y fue lo que entendió del documento; pero en aras de no atrasar el proceso, dado que está muy cerca la fecha de la asamblea está de acuerdo en que se realice el nombramiento de los representantes.

La regidora Hilda Barquero propone el nombre del regidor Rolando Salazar Flores, para que represente a esta Municipalidad en la Asamblea de accionistas de la ESPH, S.A.

El regidor Walter Sánchez agradece a la Presidencia la propuesta que ha formulado e indica que respalda el nombre propuesto.

// ESCUCHADA LA PRIMERA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR AL REGIDOR ROLANDO SALAZAR FLORES, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Gerardo Badilla propone el nombre de la regidora Hilda Barquero – Presidenta en ejercicio esta noche, para que represente a esta Municipalidad en la Asamblea de accionistas de la ESPH, S.A., ya que tiene experiencia y conocimiento en el tema, por lo que es persona más idónea para ocupar ese puesto.

El regidor Walter Sánchez secunda la propuesta del regidor Gerardo Badilla, por lo tanto tiene su respaldo.

// ESCUCHADA LA SEGUNDA PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR A LA REGIDORA HILDA BARQUERO VARGAS, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Luis Baudilio Víquez propone a la regidora Olga Solís Soto, quién es una fiel representante comunal y se ha destacado en esa labor.

El regidor Gerardo Badilla propone a la regidora Maritza Segura, para que represente a la Municipalidad de Heredia en la Asamblea de Accionistas de la ESPH.

La regidora Maritza Segura agradece al regidor Gerardo Badilla por haber pensado en su persona, pero no puede aceptar, debido a otros compromisos que ya tiene.

// ESCUCHADA LA TERCER PROPUESTA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA S.A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lic. Luis A. Fernández Montero – Comité Seguridad Comunitaria Las Palmas
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad y cierre de calle ubicada 50 metros este del Quiropráctico, el día sábado 22 de mayo de 4 p.m. a 10 p.m. 📞: 8857-1122.

El regidor Walter Sánchez señala que hace falta el permiso de Tránsito para el uso y cierre de la vía pública o media vía y con respecto a las comidas deben presentar el permiso del Ministerio de Salud, por tanto deben cumplir con estos requisitos para analizar la solicitud, de manera que ahora no se puede aprobar nada porque falta esa documentación.

La regidora Maritza Sandoval aclara que ella conoce muy bien estas personas y trabajan en coordinación con la parte de seguridad, además tienen muy bonita la calle, porque están organizados. Agrega que la actividad no es de lucro y no van a vender comidas, es para organización de la misma comunidad; por otro lado es una calle secundaria y no van a cerrar toda la vía, por tanto solicite que se les brinde toda la ayuda que requieren para hacer dicha actividad.

El regidor Gerardo Badilla señala que se puede dar el permiso siempre y cuando no ocupen la calle, porque eso es competencia del Tránsito y por tanto si es así si deben presentar la debida autorización.

El síndico William Villalobos indica que no tiene objeción alguna para que se realice la actividad, pero si falta algún requisito sugiere que se apruebe condicionado a que se presente la autorización por parte de la Dirección de Tránsito.

El regidor Walter Sánchez señala que el regidor Gerardo Badilla tiene razón en su apreciación, de ahí que la solicitud se puede votar condicionada en dos vías, sea, si no ocupan la calle no requieren el permiso del Tránsito, pero si ocupan la calle o parte de ella, deben presentar el permiso del Tránsito.

// ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL LIC. LUIS A. FERNÁNDEZ MONTERO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA LAS PALMAS, PARA REALIZAR ACTIVIDAD EL SÁBADO 22 DE MAYO DE 4:00 P.M. A 10 P.M., CONDICIONADO A QUE SI HAY CIERRE DE CALLE, DEBEN PRESENTAR EL PERMISO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. DE IGUAL FORMA SI NO SE VA A UTILIZAR LA CALLE SE DEBE ACLARAR Y PRESENTAR EL DOCUMENTO EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO A EFECTOS DE HACER ENTREGA DEL ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Gladys De Marco G. – Coordinadora de la Comisión Voto 4050
Asunto: Solicitud para que se le haga llegar el nombre de los nuevos representantes ante la Comisión, asimismo comunica que el 14 de mayo se realizará la reunión mensual a partir de las 8 a.m. en el Museo de Cultura, en Santa Lucía de Barva. **OH-472-2010. ☎: 22612619 / 2261-0257. Exp. 458.**

El regidor Walter Sánchez señala que la actividad ya se realizó, de ahí que solicita que este documento se devuelva a la Presidencia para que lo valore con la Comisión de Ambiente a fin de ver quienes estaban en la Comisión del Voto 4050 y se proceda al nombramiento de dicha comisión, ya que esto es muy delicado.

La regidora Olga Solís señala que ella estaba en esa Comisión y la llamaron para que participara, sin embargo les explicó que ya había terminado su período en el Concejo anterior y que lo mejor era que enviaran una carta al Concejo para que se proceda al nombramiento de dicha Comisión. Afirma que este tema del Voto 4050 es muy delicado, de ahí que se le debe dar prioridad y lo antes posible que se nombre la Comisión, para que se pueda integrar al proceso de reuniones mensuales que llevan a cabo, a fin de valorar el asunto.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA PRESIDENCIA PARA QUE VALORE EL TEMA Y PROCEDA A NOMBRAR LA COMISIÓN VOTO 4050 LO ANTES POSIBLE Y UNA VEZ REALIZADO EL NOMBRAMIENTO SE DEBERÁ ENVIAR EL NOMBRE DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES A LA SEÑORA . GLADYS DE MARCO G. – COORDINADORA DE LA COMISIÓN VOTO 4050

5. Álvaro Calderón – Coordinador Ministerio Bienestar Social Iglesia Pasión por las Almas
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una actividad familiar en el parque central el día 14 de agosto a partir de las 11 a.m. y hasta las 4:00 p.m. **☎: 8915-3378 / 8875-8551.**

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ÁLVARO CALDERÓN, COORDINADOR MINISTERIO BIENESTAR SOCIAL IGLESIA PASIÓN POR LAS ALMAS, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR UNA ACTIVIDAD FAMILIAR EN EL PARQUE CENTRAL EL DÍA 14 DE AGOSTO A PARTIR DE LAS 11:00 A.M. Y HASTA LAS 4:00 P.M., CONDICIONADO A QUE LA ACTIVIDAD NO INTERFIERA CON LA MISA QUE SE REALIZA EN LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN A LAS 4 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Licda. Jacqueline Fernández C. – Coordinadora de Planificación
Asunto: Convocatoria a los Concejos de Distrito a reunión el próximo miércoles 19 de mayo de 2010 en el Salón de Sesiones a las 6:00 p.m. **OP-69-2010. Exp. 631.**

La regidora Catalina Montero solicita la participación de un miembro de la Comisión de Accesibilidad, porque hay presupuesto y es importante que ellos estén enterados del tema

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE TODOS LOS CONCEJOS DE DISTRITO QUEDAN OFICIALMENTE CONVOCADOS A LA REUNIÓN QUE REALIZA LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. ASIMISMO SE LE HACE VER A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD QUE PUEDE ASISTIR EN SU TOTALIDAD A ESTA CAPACITACIÓN.

7. José Alberto Blanco M. – Coordinador – Gestión de Información y Comunicación CNREE
Asunto: Invitación a participar de la celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, el jueves 27 de mayo de 2010, en el bulevar ubicado al costado este de la Asamblea Legislativa. Coordinar con el señor Mario Rivera Lizano **☎: 2243-2702.** Confirmar asistencia con la Srita. Kimberly Ruíz Fonseca. **☎: 2262-3146.**

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE QUEDAN CORDIALMENTE INVITADOS A PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD, ASIMISMO SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

8. José Alberto Blanco M. – Coordinador – Gestión de Información y Comunicación CNREE
Asunto: Invitación a participar en el foro "Estado de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica", el día 27 de mayo de 2010, a las 9:30 a.m. en el Salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa. Confirmar asistencia con la Srita. Kimberly Ruíz Fonseca. ☎: **2262-3146**.

El Regidor Walter Sánchez propone a la regidora Catalina Montero, al regidor Rolando Salazar o a la regidora Yorlenny Araya Artavia, para que asistan a la actividad como representantes de este Concejo Municipal, asimismo se les facilite el transporte si es del caso, para que puedan asistir.

La regidora Catalina Montero indica que le gustaría asistir pero está en horario laboral, además sería bueno que fueran también otros compañeros y compañeras, ya que ella conoce bastante de esta materia y la idea es que todos se involucren en estas actividades, a fin de conocer más sobre el tema que se propone.

La regidora Yorlenny Araya indica que le llama la atención el tema y está muy interesada en asistir, de ahí que va a revisar su agenda para confirmar en caso de ser afirmativa su participación.

// LA REGIDORA SUPLENTE YORLENY ARAYA SEÑALA QUE UNA VEZ REVISADA SU AGENDA ESTARÁ COORDINANDO CON LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONFIRMAR LA ASISTENCIA AL FORO, POR TANTO QUEDA PENDIENTE EL TEMA, DISPONE LA PRESIDENCIA.

9. Hna. Lilliana Noemí Morales Lara – Directora Centro Educativo Niño Jesús de Belén
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un bingo el día sábado 05 de junio de 2010, de 12:00 m.d. a 6:00 p.m. en el Gimnasio del Colegio María Auxiliadora. ☎: **2263-3660**.

La Presidencia le solicita al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, su criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar; a lo que responde **el síndico Murillo**, que está totalmente de acuerdo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA HNA. LILLIANA NOEMÍ MORALES LARAS, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESÚS DE BELÉN, PARA QUE REALICE UN BINGO EL DÍA SÁBADO 05 DE JUNIO DE 2010, DE 12:00 MEDIO DÍA A 6:00 P.M., EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Remite la publicación del "Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del **CCDRH**". **ADM 040-2010**. ☎: **2260-5241**. **Exp. 274 Reglamentos**.

// HECHA LA PRIMER PUBLICACIÓN COMO PROYECTO DE REGLAMENTO Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NINGUNA OBSERVACIÓN U OPOSICIÓN AL RESPECTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL DOCUMENTO COMO REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, DOCUMENTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA GACETA N° 25, DEL DÍA VIERNES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**
- B. INSTRUIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN POR SEGUNDA VEZ Y COMO REGLAMENTO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Sergio Hall C. – ADI San Francisco
Asunto: Solicitud para que se les dote de recursos, ya que por falta de información no presentaron el proyecto participativo del año 2011.

El regidor suplente Minor Meléndez señala que todo proyecto se aprueba en la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo y por una disposición de la asamblea, que es el máximo órgano de la Asociación, se acordó que el último martes del mes de abril era la última fecha para recibir proyectos y reitera, esto por mandato de la asamblea que así lo estableció. Afirma que no existió mala intención, porque de igual forma lo llamaron de otros lugares y también dijeron que ya no se podían recibir por la razón apuntada anteriormente. Aclara que no es algo antojadizo, ya que están cumpliendo con el reglamento que el mismo Concejo Municipal aprobó; además la ADI de San Francisco se ha caracterizado por realizar todo en orden y en apego a lo que dicta la normativa, de ahí que las organizaciones deben comprender que hay un tiempo para todo y en este momento están acatando lo que dice el reglamento.

Afirma que si todo se ha venido realizando con base en la normativa y producto de ello se ha ordenado el proceso, la misma se debe cumplir a cabalidad y no abrir portillos que podrían prestarse para que se sigan solicitando a través de otros medios, la incorporación de proyectos. Considera que se ser así se estaría pasando por encima del ente que previamente ha organizado su trabajo con base en el reglamento que el mismo Concejo Municipal aprobó en aras de que haya participación y orden en este proceso.

El regidor Manuel Zumbado sugiere que previa consulta a la Asamblea de la Asociación de Desarrollo se valore este proyecto, a fin de no afectar la comunidad, por tanto recomienda que el tema se traslade a la ADI de San Francisco y valore previa consulta a los órganos internos competentes. Afirma que sería

una lástima que no se incluya el proyecto que se indica porque hicieron un esfuerzo presentando sus proyectos y quizás por unos días no se pueda incluir. Reitera que se podría valorar el asunto.

El regidor Gerardo Badilla señala que la participación que se da en la ADI de San Francisco es muy abierta y muy amplia, por tanto tiene alrededor de 20 filiales. Además se trabaja con mucho orden y respeto a los reglamentos. Todas las filiales estaban enteradas de las fechas en que debían entregar los proyectos. Afirma que si la Asamblea que es soberana tomó un acuerdo para no recibir proyectos extemporáneos, es de igual forma la ADI quién debe valorar y decidir a través de su asamblea si acepta o rechaza el proyecto.

Comenta que si se abre un portillo, el día de mañana vienen más grupos a tramitar, porque saben que se les va a atender su petición. Manifiesta que la Asociación está haciendo un trabajo ordenado y por respeto al marco jurídico en donde se incluye un reglamento aprobado por este mismo Concejo no se debería inducir o inmiscuirse este Concejo en un asunto que es de la ADI y no de este municipio.

La síndica María Olendia Loaiza agrega que con esto pueden verse dañadas algunas comunidades, ya que por no cumplir con un plazo para presentar los proyectos quedarían fuera y considera que es una injusticia, de ahí que siente que se les debe ayudar.

La regidora Maritza Segura agradece la incorporación de 20 comunidades, pero considera que faltan más y de hecho ya la han llamado para ver cómo pueden hacer, porque se encuentran a destiempo pero tienen los proyectos.

Agrega que han sido flexibles con los problemas de la ADI de San Francisco, por tanto deben ser flexibles con las comunidades y con los grupos que desean llevar recursos a las mismas. Indica que el problema radica, en que muchos no saben cómo presentar un perfil y ahí es donde se demoran, de manera que se les debe ayudar.

El síndico William Villalobos manifiesta que también tienen ese problema en el distrito de Mercedes, por tanto propone que se declare el proyecto de interés distrital y de esta forma no se pueden dejar por fuera los proyectos que así sean declarados, ya que se causaría un problema a las comunidades. Afirma que el Consejo de Distrito debe tener un rango para analizar un proyecto de interés distrital. Por otro lado en el marco de la Planeación del Distrito, ese proyecto lo presente directamente el Consejo de Distrito en la Asamblea Ampliada. Indica que perfectamente la ADI puede valorar el tema si así lo desea, para lo cual debe constar en el Acta de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo la priorización del proyecto.

El regidor Manuel Zumbado aclara que el Concejo Municipal se nutre de los temas que le proporcionan los Consejos de Distrito y los Consejos de Distrito se nutren de los proyectos de la Asociación de Desarrollo Integral. Sugiere hacer una petición respetuosa a la ADI de San Francisco para que brinde una revisada a este caso y también si a bien lo tiene el Concejo se puede trasladar al Consejo de Distrito para que valore el asunto. Agrega que hay que recordar que el Concejo Municipal puede incluirlo si está a su alcance.

El regidor Minor Meléndez solicita con todo respeto que no pasen por encima del mismo reglamento que el Concejo Municipal aprobó, porque eso es orden, planeación y organización y se ha hecho muy bien.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN FRANCISCO PARA QUE REVISEN, VALOREN Y RESUELVAN LO QUE CORRESPONDA.

12. Lic. Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo

Asunto: Solicitud de la designación de los representantes de Concejo Municipal, ante la Federación de Municipalidades de Heredia. **FMH 076-2010.**

El Regidor Walter Sánchez señala que anteriormente se pidió una revisión de la Federación, ya que la Municipalidad de Heredia aporta casi 40 millones por año, de manera que eso se debe revisar. Por otro lado propone a la Regidora Olga Solís Soto como representante de la Municipalidad ante la Federación de Municipalidades de la Provincia de Heredia y como propietaria en el Consejo Directivo y como suplente propone a la regidora Grettel Guillén en calidad de representante de este Concejo Municipal.

El regidor Gerardo Badilla indica que le parece excelente la participación de la regidora Grettel Guillén, pero siente que debería ser otra persona que esté en lugar de la regidora Olga Solís, ya que considera que se crearon muchos anticuerpos con su participación en el período pasado. Aclara que la regidora Olga Solís ha demostrado mucha capacidad, pero en el informe final de gestión en la Federación, se dijo que no se dio seguimiento a los proyectos, una vez que ella dejó ser la Directora Ejecutiva de la Federación, de manera que parece que había creado ciertos anticuerpos. Manifiesta la necesidad de que haya más coordinación entre Federación y Municipalidad, en aras de que se realicen buenos proyectos con esos 40 millones que transfiere la Municipalidad, los cuales son bastantes.

En virtud de lo anterior propone el nombre de la regidora Hilda Barquero para que ocupe el puesto de propietaria en el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades.

La regidora Olga Solís Soto aclara que no es nada personal con el señor Fernando Corrales, ni él con su persona, es cuestión de trabajo nada más.

La regidora Hilda Barquero – Presidenta Municipal en ejercicio le agradece al regidor Gerardo Badilla la propuesta de su nombre, pero indica que no puede aceptar ya que tiene su agenda muy recargada, pero le agradece que haya pensado en su persona.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. **NOMBRAR COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, A LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO.**
- b. **NOMBRAR COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ANTE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, A LA REGIDORA SUPLENTE GRETTEL LORENA GUILLÉN AGUILAR.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR MAYORÍA.**

La Regidora Samaris Aguilar y Gerardo Badilla votan negativamente el acuerdo de nombramiento y la regidora Samaris Aguilar vota negativamente el acuerdo definitivamente aprobado.

Rec. Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:25 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 8:45 p.m.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 01-10 Comisión de Hacienda
Asunto: Elección de coordinador y Secretario de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Texto del informe:

Reunión de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el lunes 10 de mayo de 2010, en la Sala de Comisiones. Presentes Walter Sánchez Chacón, María Isabel Segura Navarro, Luis Baudilio Víquez Arrieta, Álvaro Rodríguez Segura y Rolando Salazar.

Se procede a la integración de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedando de la siguiente manera: Coordinador Walter Sánchez Chacón y Luis Baudilio Víquez Arrieta Secretario, ambos electos por unanimidad.

Se cierra la sesión a las 5:30 p.m.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Informe Comisión de Tránsito
Asunto: Informar como quedó instalada la Comisión.

Texto del informe:

Para conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos informarles que en fecha 10 de mayo de 2010, quedó instalada la Comisión de Tránsito, de carácter especial, integrada por las siguientes personas:

- Sr. Walter Sánchez, regidor propietario
- Sr. Manuel Zumbado, regidor propietario
- Sra. Yorlery Araya, regidora suplente
- Sra. Catalina Montero, regidora suplente
- Sr. Eduardo Murillo, síndico propietario
- Sr. José Antonio Bolaños, síndico propietario.

Coordinador el regidor Manuel Zumbado y la regidora Catalina Montero es la Secretaria de la Comisión de Tránsito.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Walter Sánchez Chacón – Regidor
Asunto: Instruir a la administración para que busque solución conjunta con el MOPT a problemática de ruta nacional entre el Súper Charli y el puente sobre el Río Bermúdez.

Texto de la moción:

Para que este concejo acuerde instruir a la administración a buscar en forma conjunta con el MOPT. La solución a la problemática que están enfrentando los vecinos del Barreal de Heredia. Específicamente los que habitan en la ruta nacional entre El súper Charli y el puente sobre el Río Bermúdez.

Estos vecinos no tienen como salir de sus casas en momentos de lluvia pues la calle se convierte en un río y el espaldón y la cuneta que existieron desde que fueron destruidos, por las lluvias. Además no tiene

donde parquear sus vehículos ni siquiera para que un enfermo aborde los mismos, las ambulancias o bomberos no podrían en caso de emergencia estacionar.

Sustento de la moción:

Al amparo de la constitución política y del código municipal en sus artículos 6 y 27 B), mociono para que este concejo acuerde, instruir a la administración para que con las atribuciones que le confiere el código municipal, se aboque a la búsqueda de una solución a la problemática que viven estos vecinos todos los días.

Qué es responsabilidad de este municipio velar por el bienestar de todos sus munícipes, así como por la seguridad de la niñez, de los adultos mayores y sobre todo los derechos de las personas con alguna discapacidad.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL, SE AVOQUE A LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA RUTA NACIONAL ENTRE EL SÚPER CHARLI Y EL PUENTE SOBRE EL RÍO BERMÚDEZ.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Rec. La Presidencia da un receso a las 9:00 p.m. y se reinicia nuevamente la sesión a las 9:20 p.m.

1ª ALT.: La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer:

- Moción del Regidor Gerardo Badilla, secundada por los regidores Herbin Madrigal, Samaris Aguilar, Hilda Barquero y Rolando Salazar, en la cual solicitan alterar el Orden del Día para conocer tres mociones:

1. Moción del Regidor Gerardo Badilla: Solicitud de la ADI de San Francisco referente a exoneración de la liquidación de la partida "Asfalto Calle La Esmeralda"

2. Moción del Regidor Gerardo Badilla. Secundada por: Herbin Madrigal, Samaris Aguilar, Hilda Barquero y Rolando Salazar: Pronunciamiento C-022-2009 de la Procuraduría General de la República

3. Moción del Regidor Gerardo Badilla: Tema Feria del Agricultor

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

1. Moción del Regidor Gerardo Badilla: Solicitud de la ADI de San Francisco referente a exoneración de la liquidación de la partida "Asfalto Calle La Esmeralda"

Texto de la moción:

En relación a lo solicitado por parte de la ADI de San Francisco, según número de oficio ADI-015-2010 de fecha 20 de abril del 2010 a este Concejo Municipal sobre la exoneración de la liquidación de la partida denominada "Asfalto Calle La Esmeralda", por un monto de ₡3.200.000,00 dado que la misma se encuentra en los tribunales de Justicia agotando el debido proceso y aún no se tiene la resolución del caso, y tomando en consideración que hasta el día 15 de mayo de los corrientes había tiempo para presentar dicha liquidación es que se solicita dicha exoneración a fin de que la ADI de San Francisco pueda recibir recursos del presupuesto participativo del año 2011, asimismo se exonere para los próximos períodos hasta tanto no exista una resolución final de los Tribunales y el Órgano Director instruido pro este Concejo.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y que se tome acuerdo en firme.

Sustento de la Moción: Que los cambios al reglamento actual de presupuesto participativo afectan de forma directa a dicha organización, dado que el plazo para completar las liquidaciones vence el 15 de mayo de cada año, y la organización que no pudo cumplir con este requisito quedando fuera de la participación de dicho presupuesto para el próximo año.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no se ha pronunciado a pesar de que el plazo ya se venció, el mismo era el 15 de mayo de 2010.

El regidor Walter Sánchez indica que el trabajo de las comisiones hay que respetarlo y con respecto a este tema ya la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene el informe para que sea analizado el próximo jueves, de ahí que hace entrega en este momento del informe para que se adjunte a esta moción y se conozca el jueves, que por cierto viene favorable a la petición que realizó la ADI de San Francisco. Aclara que el Órgano Director no ha dado el dictamen final, sin embargo el mismo debe darse en los próximos

meses. En razón de lo anterior solicita se difiera este tema de su análisis para conocer el informe de la Comisión de Hacienda el próximo jueves.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL CONOCIMIENTO DE ESTA MOCIÓN PARA EL JUEVES 20 DE MAYO DE 2010 CON EL FIN DE ANALIZARLA CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO ESTE TEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Moción del Regidor Gerardo Badilla. Secundada por: Herbin Madrigal, Samaris Aguilar, Hilda Barquero y Rolando Salazar: Pronunciamento C-022-2009 de la Procuraduría General de la República respecto a conformación de las Comisiones.

Texto de la moción:

Que en virtud del Pronunciamento C-022-2009 de fecha 3 de febrero de 2009 (el cual se adjunta) emitido por la Procuraduría General de la República, generado por una consulta que hiciera la Municipalidad de Orotina sobre la posibilidad o no de los Regidores Suplentes conformen las Comisiones Permanentes y tomando en cuenta que con la actual conformación de las Comisiones Permanentes de esta Municipalidad hecha por el señor Presidente Municipal, se encuentran Regidores Suplentes conformando las mismas, solicitamos un criterio al Departamento Legal de la Municipalidad sobre este punto para aclarar dicha situación y así evitar que alguno de los compañeros Regidores Suplentes cometa un acto ilegal al ser los pronunciamientos de la Procuraduría vinculantes y de acatamiento obligatorio. Así mismo solicitamos se dispense del trámite de comisión y se declare definitivamente firme la presente moción.

El regidor Gerardo Badilla solicita, en vista que en todas las comisiones se encuentran regidores suplentes y que en los próximos días hay que presentar los informes correspondientes y en aras de cumplir las funciones a derecho y no causar problema a algún compañero, que el dictamen sea conocido lo antes posible.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Moción del Regidor Gerardo Badilla. Secundada por Herbin Madrigal, Samaris Aguilar, Hilda Barquero y Rolando Salazar: Tema Feria del Agricultor

Texto de la moción

Que en relación a la declaratoria de interés público solicitada por el señor Alcalde José Manuel Ulate A., sobre el terreno ubicado en Mercedes Norte antiguo Café Américo para ser expropiado y trasladar la Feria del Agricultor a dicho terreno, proponemos lo siguiente:

1. Se conforme una comisión exclusivamente para este tema y puedan valorar las posibilidades de otros terrenos y en el corto plazo rindan un informe sobre los terrenos disponibles incluyendo en dicho informe criterios técnicos y legales sobre cada uno.
2. Que se inviten algunos miembros de los sectores involucrados en la actividad de la feria del agricultor a participar en dicha comisión, a efectos para que formen parte del proceso de decisión y así evitar futuros problemas sobre cuestionamientos sobre el lugar al que se trasladarán.
3. Así mismo solicitamos se dispense del trámite de comisión y se declare definitivamente firme la presente moción.

El regidor Gerardo Badilla indica que la idea es conformar una comisión que se avoque al análisis de este tema y puedan valorar otras propuestas y buscar si es del caso ofertas que se ajusten a las necesidades, tanto de los agricultores como de los usuarios de este servicio, para lo cual se deben invitar a los agricultores en la comisión, quienes a su vez deben nombrar su representante o representantes, para que asistan a las reuniones y puedan dar fe del proceso que se realiza al efecto. Indica que en este momento no se puede tomar una decisión rápida, por tanto es bueno que de inmediato se avoque esta comisión a darle trámite al proceso, para no atrasar más el asunto, pero con participación de todos los sectores y actores del tema.

El señor Alcalde Municipal afirma que es mentira lo que dice el regidor Gerardo Badilla ya que tiene un documento JNFA 038-2010 en sus manos suscrito por el señor Ing. José Manuel Ortíz Messeguer, Director Ejecutivo de la Junta Nacional de Ferias del Agricultor, que dice a la letra:

"La Junta Nacional de ferias del Agricultor, la administración de la feria y los agricultores participantes e la feria del Agricultor, estamos sumamente preocupados ya que se avecina la apertura del Hospital nuevo, sin embargo, tenemos claro que no es una tarea fácil lograr conseguir una propiedad que reúna las condiciones adecuadas para albergar a 500 agricultores, y dar las condiciones de parqueo y seguridad a los consumidores.

Como es de su conocimiento y de la mano con ustedes, se consideraron propiedades como la ubicada al frente de Importadora Elizabeth, o bien, la del Hogar de Ancianos, una cerca de Barva, o la que arrendamos y acondicionamos camino a Barreal. Con todos los problemas y pérdidas económicas que tuvimos (¢90 millones), y a pesar de contar con casi todos los permisos, siempre se nos presentaba un obstáculo y en casi la mayoría de las propiedades, como en esta última, la disconformidad de los vecinos,

estudios de SETENA, etc. Además de estas opciones siempre estuvo la propiedad del antiguo Café Américo y que no se concretó porque no contábamos con los recursos, ya que buscábamos financiamiento, este se fue dificultando y no logramos concretar la compra, lucha que con el apoyo del gobierno local de Heredia llevamos pero no fue posible; y es que nos enfocamos en esta propiedad porque su valor al contar con infraestructura es muy cómodo, además cuenta con cerca de .500 m² de área techada para acomodar a los agricultores, y cuenta con área de parqueo para consumidores y agricultores. Considerando la premura por la apertura del Hospital, siempre hemos reconocido que es la propiedad ideal, estando los agricultores, administración de acuerdo en que la feria del agricultor se efectúe en este lugar.

Acudimos a usted a sabiendas que se cuenta con los recursos y se apresure la adquisición de esta propiedad y de antemano, le indicamos que cuenta con nuestro respaldo para lo que sea necesario”.

Afirma que con los agricultores de la Feria se negocio, fueron a ver la propiedad, analizaron el precio de Tributación Directa y agricultores están de acuerdo. Afirma que este trámite se hizo porque en días pasados se trajo propuesta de la señora Miriam Gómez y se aprobó aquí el trámite de compra, sin embargo ella indicó que no había aprobado nada al respecto. Agrega que el cumple con presentar su propuesta, porque esto urge analizarlo y buscar una solución.

El síndico William Villalobos solicita que estando presentado el informe de mayoría de la Comisión de Feria del Agricultor, se conozca el tema, ya que responde a la misma situación que se está analizando en este momento.

La regidora Catalina Montero señala que ella vive en Mercedes y por supuesto que le quedaría muy bien tener la feria bastante cerca, pero como representante de institución tiene dudas al respecto, como por ejemplo: cuántos puestos se deben dar, el impacto social que esto causa, cuál es el espacio disponible, tanto para los agricultores como para los usuarios y cuántas son las áreas de parqueo disponibles; sea, que elementos influyen para tomar una decisión de tanto peso.

El regidor Gerardo Badilla señala que la experiencia de hace dos años, los hizo ver que aquí se deben involucrar todos los sectores afines a este tema, para que conozcan de los trámites, porque al final aparece alguien que dice yo no sabía nada y por tanto no estoy de acuerdo. Afirma que desde hace muchos meses no se volvió a conocer en el Concejo ninguna gestión del señor Alcalde ni de los miembros de este Concejo. Agrega que han pasado seis meses desde que se depositaron los recursos en la Caja única del Estado que se trasladaron del Gobierno Central para este asunto, por tanto tuvieron 6 meses para hacer lo que se tenía que hacer. Afirma que ese terreno ya no está en venta, porque ya fue vendido la semana pasada a una Corporación Transnacional y el mismo no se vendió con el avalúo de Tributación Directa, sino que fue a un precio mayor, supero con creces la opción de compra-venta de esta Municipalidad . Reitera que se puede trabajar olgadamente y con mayor tiempo, ya que en una semana no se pueden valorar las diferentes alternativas que pueden existir en el cantón tomando en consideración que este es un proyecto muy importante.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar, Herbin Madrigal y Rolando Salazar votan positivamente y votan negativamente Hilda Barquero, Walter Sánchez, Olga Solís, Luis Baudilio Víquez y María Isabel Segura.

La regidora Hilda Barquero señala que revisando el informe de mayoría que presentan los compañeros de la Comisión de Feria, se le aclaran la mayoría de las dudas que tenía al respecto, por tanto su voto negativo para esta moción, a pesar de que la había firmado con antelación.

2ª ALT.: La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer Moción que presenta el Regidor Walter Sánchez a fin de analizar y discutir el Informe de Mayoría N° 01 de la Comisión Especial Ferial del Agricultor, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores Herbin Madrigal y Rolando Salazar votan negativamente.

El regidor Rolando Salazar afirma que vota negativamente la alteración, ya que le parece que hay tiempo para analizar este tema, porque quién garantiza que es un hecho la expropiación y que ya tenemos el terreno para trasladar la feria, además puede ser que haya otra mejor opción. Afirma que nadie le garantiza que sea la salvadita.

1. Informe de Mayoría N° 01 - Comisión Especial Feria del Agricultor

Texto del informe:

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE INFORME ES UN INFORME DE MAYORIA, EN CUANTO A LOS ACUERDOS TOMADOS, VOTADO FAVORABLEMENTE POR LOS SEÑORES: WILLIAM VILLALOBOS, INÉS ARRIETA, ANTONIO BOLAÑOS Y VOTADO EN CONTRA POR LOS SEÑORES: HERBIN MADRIGAL Y SAMARIS AGUILAR.

ARTÍCULO PRIMERO:

Se pone en conocimiento de los señores de la administración de la conformación de ésta comisión, así como de las personas sobre las que recayó la Coordinación y secretaría de la misma. De igual forma se presentaron a los compañeros nuevos del concejo municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se procede al análisis y discusión del texto de la moción presentado por el señor Alcalde el día lunes 10 de mayo del año en curso en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la cual fue trasladada a ésta Comisión Especial de Feria del Agricultor para su respectivo dictamen.

Moción que tiene por objeto que el Concejo declare lo siguiente:

1. Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones se declare de interés público el inmueble matrícula de folio real número 028223-000 del partido de Heredia situado en el cantón primero distrito segundo Mercedes.
2. Que se proceda a comunicar la declaratoria a los interesados y se publique en el diario oficial La Gaceta.
3. Que de conformidad en el artículo 20 de la Ley de Expropiaciones se ordene el mandamiento provisional de la anotación de la declaratoria sobre el inmueble.
4. Se proceda por parte de la administración a notificar el respectivo avalúo administrativo.
5. Que proceda la administración a tomar las medidas presupuestarias para garantizar el efectivo y oportuno pago de la indemnización expropiatoria.
6. Se autorice al Alcalde Municipal para que comparezca y suscriba las escrituras de traspaso correspondientes.
7. Que en caso de que el expropiado no acepte el precio del avalúo tenga que remitirse las actuaciones al Concejo para que se dicte del acuerdo de expropiación para el inicio del proceso especial judicial de revisión del avalúo.

SOBRE EL FONDO Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN FAVORABLE:

Esta comisión procede a escuchar los argumentos de carácter técnico, mismos que fueron explicados de forma amplia y detallada por parte de los funcionarios, Lorelly Marín y Marco Ruiz, de igual forma se analizaron los elementos jurídicos con el objetivo de determinar las eventuales acciones de carácter legal que el Municipio puede tomar ya sea para iniciar un proceso de expropiación o algún otro proceso distinto a éste y que la Ley de Contratación Administrativa prevea conforme a la imperiosa necesidad del caso que nos ocupa; todos estos argumentos técnicos y jurídicos fueron analizados durante tres horas por parte de esta comisión de tal modo que se pudiese realizar una sana discusión y un análisis serio a fin de procurar una decisión atendiendo las justificantes del caso y respetando los límites legales del caso en concreto.

Las razones y fundamentaciones sobre las cuales versan la decisión que hemos tomado los tres miembros que favorablemente hemos dictaminado la moción presentada por la alcaldía obedecen a lo siguiente:

1. En primer lugar consideramos que la decisión de trasladar y reubicar la feria del agricultor es una decisión que este municipio no puede ni debe seguir postergando; el inminente y pronto traslado de pacientes, funcionarios y puesta en marcha del nuevo hospital de Heredia es una situación prioritaria que justifica la decisión mayoritaria de esta comisión de encontrar una solución definitiva a ésta problemática existente.
2. Asimismo con base en el informe de la dirección operativa suscrito por la ingeniería Lorelly Marín encontramos los argumentos de carácter técnico que nos permiten arribar a la conclusión de que sí existe un auténtico interés público que permita demostrar que el proceso de expropiación es viable jurídicamente. Ello por cuanto se conjugan elementos medulares y esenciales para tal declaratoria como lo son, el que sea el único bien inmueble que se encuentra en las cercanías del casco central de Heredia que posee, una área techada de aproximadamente de 2000 mts cuadrados, un área de 600 mts cuadrados que bien puede ser utilizado para oficinas u otro uso comercial, posee un área de 1750 m2 utilizable para parqueos, una área de 6056 m2 acondicionables para parqueos adicionales, posee tapia perimetral, posee una topografía plana que no requiere mayores movimientos de tierra. Asimismo éste inmueble tiene la enorme ventaja que al tener una infraestructura construida y que al no requerir mayores modificaciones no se requiere del trámite ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), puesto que tal proyecto calificaría como de bajo impacto ambiental según lo ha dispuesto dicha entidad en casos como el presente.
3. Es importante señalar que lo expuesto anteriormente significa un inmenso beneficio para la municipalidad, los agricultores y la misma comunidad herediana, puesto que al no tener que realizar el trámite de permisología ante la SETENA nos ahorra un tiempo mínimo de al menos 1 año para obtener tal permiso, situación que tendría que afrontarse si se estuviese analizando el caso de una posible compra de un terreno en verde para ubicar la feria del agricultor. Hemos de entender que por la necesidad urgente que posee el municipio de reubicar la feria del agricultor la posibilidad de ubicar un terreno que este en verde trae consigo el agravante de poder contar con un campo ferial construido y con las condiciones que se requieren en un plazo no menor de año y medio o más; ello se fundamenta en el hecho de que tendría que realizarse todo el vía crucis permisológico ante SETENA, Municipalidad, Ministerio de Salud, y demás instituciones competentes; situación a la que no tendría que enfrentarse el municipio con el terreno en mención y que se pretende expropiar.
4. De igual forma desde el punto de vista estructural conforme a la inspección ocular que se indica en el informe de ingeniería el inmueble se encuentra en un estado bueno requiriendo únicamente

reparaciones y acondicionamiento general a nivel de acabados de pintura, repello, piezas sanitarias y otras reparaciones generales.

5. Otro argumento sobre el cual nos manifestamos a favor es que el inmueble presenta una edificación declarada patrimonio histórico la cual una vez posterior a una evaluación que permita tener con certeza los daños que pueda tener ésta la misma se repare puede ser utilizada para alguna actividad de comercio accesorio a la misma feria del agricultor; además existe un interés del Municipio en tomar y preservar tal edificación declarada patrimonio, conforme lo establece el artículo 3 de la Ley de Patrimonio Histórico, situación que a su vez también permite la expropiación en estos bienes conforme el artículo 9 de dicha ley.
6. Resulta medular señalar que los mismos miembros de la Junta Nacional de Ferias, previo a que el municipio comenzara a realizar las gestiones de una posible compra sobre el inmueble en mención, éstos habían tratado de materializar una opción de compra sobre el inmueble, situación que sin duda alguna simboliza una señal de que existe un ambiente armonioso que facilitaría la reubicación de la feria a un lugar ya conocido por los agricultores y de consenso mayoritariamente.
7. En cuanto a la viabilidad jurídica del procedimiento es criterio nuestro acoger la recomendación legal de iniciar un procedimiento de expropiación conforme a la Ley de Expropiaciones, dado que se cumplen los presupuestos legales para su establecimiento de tal modo que no resulte infructuoso el procedimiento, algunos de ellos son: que se éste ante la presencia de un único inmueble con las características necesarias del caso, que se cuente con un avalúo de Hacienda, que exista un verdadero y auténtico interés público que justifique el acto expropiatorio. Proceso que sin duda alguna es y sería más expedito que una licitación pública u otro, puesto que en caso de que el propietario registral acepte el monto de avalúo sería sumamente sencillo y en caso de que tal situación no ocurriese, la discusión sobre el justo precio sería eventualmente lo que implique un mayor atraso, que jamás sería comparable a otros escenarios.

Finalmente, queremos dejar claro en este informe ante comentarios vertidos expresamente por parte del Regidor Gerardo Badilla, que no es cierto que no se haya hecho nada por parte del Municipio en este tema, dado que consta en las transcripciones de las sesiones del año anterior los acuerdos, esfuerzos y negociaciones tendientes a buscar una solución a ésta problemática. De igual forma por respeto a la propia Administración y Concejo Municipal, queremos dejar claro que no existe ningún interés del Municipio distinto a los criterios técnicos antes indicados para instalar la feria en tal sitio. El proceso ha sido desde el inicio claro y transparente, y el hecho de que hoy se tenga una premura radica expresamente en la imperiosa necesidad de buscar una solución a ésta problemática que no puede seguirse postergando dado que estamos a un mes y medio de que entre en funcionamiento el nuevo hospital; y no por ninguna otra razón que se quiere tergiversar.

POR TANTO: Se dictamina favorablemente de forma mayoritaria la moción presentada por el señor Alcalde en todos sus extremos y se recomienda al respetuosamente al honorable Concejo Municipal, acoger el estudio técnico de la Dirección Operativa, éste dictamen de Comisión y en consecuencia la moción del señor Alcalde, a fin de que se proceda conforme a los por tantos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo de la moción del señor Alcalde. Es todo.-

Suscriben este informe: Lic. William Villalobos –Presidente de la Comisión Especial de Ferias del Agricultor, Inés Arrieta Arguedas, Secretaria de la Comisión, Antonio Bolaños Villalobos.

El regidor Minor Meléndez señala que en estos casos se debe legislar para los heredanos y buscar mejores opciones, de ahí que no es actuar con premura, porque se pueden cometer errores y ojala este no sea el caso. Afirma que esa propiedad la compró la empresa Wal-Mart que es una transnacional y dado que su persona trabaja en zona franca sabe lo que pueden hacer, porque esto es parte del TLC.

El síndico William Villalobos inicia su disertación dando lectura al artículo 49 del Código Municipal el cual dice a la letra:

Artículo 49.- *En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.*

Cada Concejo integrará como mínimo siete Comisiones Permanentes: de Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condición de la Mujer. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo. Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto. Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.

Manifiesta acto seguido, que haciendo una interpretación literal de norma leída, queda claro que la conformación de la comisión especial de Feria del Agricultor, se ajusta a lo que indica el numeral 49 del Código Municipal; y que por tanto rechaza cualquier cuestionamiento en cuanto a la integración de la misma.

Leído este artículo indica que el informe de mayoría que se está conociendo, es producto de un trabajo serio, analizando la parte técnica y jurídica, de tal suerte que se pueden tener criterios de peso y no meras apreciaciones para tomar una decisión. Señala a su vez que quiere comenzar que ni la comisión, ni los firmantes de éste informe, ni la administración tienen algún interés ajeno a las razones técnicas para llevar a cabo la expropiación, ello lo manifiesta con el fin de que quede muy claro el actuar transparente en este proceso, puesto que no le permitirá a nadie que venga a querer deslegitimar el actuar correcto apegado a fundamentos técnicos y jurídicos por parte de los firmantes del informe.

Acto seguido, señala que el inmueble conocido como "Café Américo" es el único lugar que reúne las condiciones técnicas para instalar la feria; conforme se indica en el informe elaborado por la Dirección Operativa y que consta en el respectivo expediente, el cual establece de forma detalla las condiciones con las que cuenta el inmueble. Situación que nos pone ante elementos claros para poder declarar el interés público que tenemos como Municipio para poder llevar a cabo la expropiación conforme a los términos de la moción presentada por el señor Alcalde, los cuales ya se han leído detalladamente.

Manifiesta que la decisión de trasladar y reubicar la feria del agricultor es una decisión que este municipio no puede ni debe seguir postergando; dado que tenemos la urgencia de reubicar la feria ante la entrada en funcionamiento del nuevo hospital, y la única opción viable razonada y fundada es la de proceder con la expropiación en el inmueble objeto del informe. Dado que nos pone en la gran ventaja, dado que el inmueble al tener una infraestructura construida que al no requerir mayores modificaciones no requiere del trámite ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), puesto que tal proyecto calificaría como de bajo impacto ambiental; lo cual ahorra un tiempo valioso ante la urgencia de encontrar una solución.

Afirma que meses atrás cuando aquí vino el señor Wenceslao, dijo que ya tendría listo el permiso de SETENA en 2 meses y no fue así, a la fecha no obtuvieron nada y se perdió una inversión cercana a los 90 millones en el terreno ubicado frente al condominio Los Sauces, de manera que ante tal situación no podemos ser irresponsables con este tema.

Señala que hace 8 días la propiedad estaba libre de anotaciones y el miércoles le dijeron que había una anotación de compraventa, no de traspaso, de tal forma que el asunto sigue igual. Y que incluso si se hubiese efectuado una compraventa directa, en nada afecta tal y como incorrectamente señala el Regidor Badilla; dado que no importa si es Walmart o Juan Pérez el nuevo dueño, lo fundamental es que hay un interés público manifiesto del Municipio, y conforme lo señala el Ordenamiento Jurídico y diversos Dictámenes de la Contraloría, Procuraduría y votos de la Sala Constitucional, el interés público está por encima del interés particular, y por ende no encuentra fundamento alguno para aseverar que el proceso de expropiación resulte infructuoso.

Ahora bien, uno de los obstáculos para expropiar sería que el dueño registral no acepte el precio que se indica en el avalúo de Hacienda, por tanto se tendrá que acudir a la sede judicial a discutir únicamente el justo precio.

Aclara que no consta oferta formal del propietario registral de la propiedad de la señora Miriam Gómez, por tanto deben valorar la propuesta que se presenta.

El regidor Manuel Zumbado aclara que acá no se está pidiendo tomar una decisión atropellada, al contrario se ha estado analizando el tema y se han revisado las características del mismo con mucho cuidado, dado que anteriormente se hizo un trabajo muy desgastante y los compañeros que estuvieron en el anterior Concejo saben que así es. Aclara que la Feria no pertenece a la Municipalidad de Heredia, ya que se ampara a una Ley Especial y la misma está en la avenida 14 que si es de la Municipalidad y no hay permiso de SETENA y no hay viabilidad de ningún tipo en esa avenida.

Afirma que se fueron a ver muchos terrenos y opciones, entre ellas el terreno que está al frente de la Urbanización Los Sauces y dijeron que ya tenían todo listo pero al final los permisos no salieron. Agotaron todas las vías y se les acabó el plazo, además se necesitaban más de mil millones de colones para comprar el terreno; pero el Gobierno Central muy preocupado con el asunto se dejó enviar mil quinientos millones de colones para comprar el terreno.

En virtud de lo anterior se busca una propiedad con las características que se necesitan y es la propiedad de Café Américo la que llena esas necesidades del municipio y el interés público. Afirma que cuando hay un interés de esta naturaleza se expropia llámese como se llame el propietario, ya que un interés público está por encima de un interés privado y particular. Indica que tenemos mucho tiempo de estar buscando una solución a esta problemática y ha sido bastante desgastante, pero por fin llegamos a este punto.

La regidora Hilda Barquero –Presidenta Municipal en ejercicio brinda un agradecimiento tanto al Lic. Manuel Zumbado como al Lic. William Villalobos, regidor y síndico respectivamente por la explicación tan amplia y detallada que le han brindado a los miembros de este Concejo, a fin de aclarar dudas y conocer más del tema que se está discutiendo.

La regidora Samaris Aguilar aclara que el representante de la señora Miriam Gómez le trajo los documentos en los cuales se indica que ellos podían hacer cualquier negociación. Manifiesta que la Feria debe estar en un lugar bonito y con las condiciones necesarias, ya que son conscientes que el lugar de la Feria se debe cambiar, porque el nuevo Hospital inicia labores próximamente y se requieren las vías totalmente libres. Afirma que el representante de la señora Gómez ha presentado documentos una y otra

vez, pero no se le ha resuelto nada, de ahí que considera que este tema requiere de más análisis porque hubiera sido una mejor opción que la que se está presentando.

Agrega, "el representante de la señora Gómez dijo que iba a pedir una investigación con el OIJ, porque queda como un mentiroso y falsificador de firmas, por lo que ojala no sea arma de doble filo para nosotros".

El regidor Gerardo Badilla solicita se le entregue una copia de este informe; además señala: "se dice que mi persona dijo que no había hecho nada al respecto, sin embargo el regidor Manuel Zumbado – Presidente de este Concejo ya comentó y confirmó mis palabras reconociendo que desde agosto del año 2008 no se hizo nada en donde también expuso todo lo que se hizo en fechas anteriores al respecto y el camino tan largo que esto ha significado sin llegar a nada. Desde el año 2008 para una semana santa estuvimos en el gimnasio del Liceo de Heredia exponiendo los pormenores sobre el traslado de la feria y desalojo de la avenida 14, posteriormente, alrededor de mayo de ese mismo año tuvimos inundado este Concejo de oponentes al traslado de la feria, dimos una prórroga hasta el mes de agosto del mismo año y a partir de ahí no se ha visto nada más.

En octubre del año 2009 fueron depositados los recursos en la Caja Única del Estado y no se ha presentado ninguna otra opción a este Concejo. Considero que están escogiendo un camino tortuoso con este tema, por tanto no creo que en tan solo 8 días la Municipalidad tenga todos los profesionales que se requieren en este asunto, para que formulen y expongan en un análisis amplio de los diferentes temas como son ambientalistas, técnicos en materia vial, analistas del impacto social y económico así como otros estudiosos de la materia, que deben analizar todos los aspectos que un proyecto de esta magnitud implica para una ciudad, tomándose en cuenta que hasta donde conozco, es una de las Ferias más grande del país.

No creo que esto se vaya a realizar en 8 meses o en menos de un año, porque si es así y me lo aseguran yo voto esto. Debemos tomar en cuenta que los tratados internacionales están por encima de las leyes nacionales y los juicios se ventilan en el exterior, tal y como lo indica el Tratado de Libre Comercio aprobado por nuestro país cuando se trata como en este caso de perjuicios económicos ya que Walmart pago varios millones más de lo que este municipio podía pagar y no creo que ellos estén dispuestos a perder esas diferencias por una expropiación, además en estos casos predomina lo económico y no les interesa el interés público que en nuestro país se pregona. En otro orden de ideas esto se puede hacer por contratación directa y no por licitación pública como se ha venido indicando, ya que de solo eso se habla aquí. Lo que se requiere es solicitar ante la Contraloría una autorización para dicho procedimiento con una buena justificación y que más que predomina un interés público como el de este caso con lo cual nos ahorramos un montón de tiempo ya que solamente debemos a invitar a tres potenciales proveedores de propiedades que sean del interés de este municipio. Preguntó, ¿están seguros que no se ocupa la autorización del SETENA, porque después de 1000 metros cuadrados se necesita llenar y cumplir con un formulario de impacto ambiental?. Propuse que en caso de que se compre el terreno en verde, se retire una ligera capa vegetal y se estableciera una capa de lastre, de manera que no se requiere hacer grandes excavaciones, como se ha indicado, porque estoy seguro que perfectamente de esa forma puede operar la Feria del Agricultor, mientras se realizan las gestiones pertinentes ante las demás instituciones, entre ellas Setena.

Considero que esto es de analizar con cabeza bien fría, porque decir que en 8 días se hace, me deja gran duda.

El síndico William Villalobos aclara y reitera que en este caso no procede la compra directa, ni aplica SETENA, lamenta que se insista en algo que no procede, y que pensó que después de 3 horas de reunión en comisión en donde Isabel, Marcos Ruiz, y Lorelly Marín le explicaron todo a Gerardo Badilla, y no sólo se lo explicaron una vez sino al menos unas siete veces.

Manifiesta que lo que sucede simplemente es que hay una posición por parte del regidor Gerardo Badilla de no querer entender, y más grave aún de menospreciar y cuestionar argumentos técnicos emanados por la Ingeniera Municipal, y jurídicos emanados por la Directora Legal, cuando éste no es ni profesional en derecho o ingeniería, así que no creo que pueda tener argumentos de peso y fundados, sino una mera actitud confrontativa sin criterio alguno de sólo.

Señala que incluso se le ofrecieron al regidor Badilla dictámenes y criterios que se han vertido sobre el tema, para ver si finalmente logra entender. Aclara y afirma que las expropiaciones no es tema del TLC, porque en el documento ni se mencionan, de manera que solicita con todo respeto que no confundamos el tema, menos aún si no se cuenta con la formación profesional que permita justificar o sostener una aseveración incorrecta que busca inducir a error a éste Municipio; no obstante manifiesta que buscara el respectivo criterio para aclararle al regidor Badilla su errónea interpretación.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL INFORME DE MAYORÍA N° 01 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA DEL AGRICULTOR, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar, Herbin Madrigal y Rolando Salazar votan negativamente. Los regidores Hilda Barquero, Walter Sánchez, Olga Solís, Luis Baudilio Víquez y María Isabel Segura votan positivamente.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA DECLATORIA DE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA. Los regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar,

Herbin Madrigal y Rolando Salazar votan negativamente. Los regidores Hilda Barquero, Walter Sánchez, Olga Solís, Luis Baudilio Víquez y María Isabel Segura votan positivamente.

El regidor Gerardo Badilla razona su voto negativo de la siguiente forma:

“Indica que este no es el camino más rápido de darle solución al tema de la feria del Agricultor, porque hay caminos más eficientes y más rápidos. Afirma que nadie le ha garantizado que el **traslado** se dé antes de que termine este año, de ahí que el tema debe ser valorado y estudiado de otra forma, en aras del interés de la comunidad herediana.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal a.i. Respuesta a documento SCM-0777-2010 referente a moción de la Regidora Rocío Cerna, respecto a cumplir con la Ley de Construcciones y su reglamento en su capítulo IV. **DOPR-IM-0314-2010. (HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-711-2010 respecto a solicitud del Sr. Rodolfo Marín Villalobos, Representante Legal del Centro de Compañía Administradora del Centro de Diversiones Rancho de Fofó S.A.. **AMH 0663-2010.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 113-2010, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Caso del señor Julio León Chavarría, sobre el procedimiento de desalojo administrativo ante el Ministerio de Seguridad, por invadir una porción de terreno en el Parque de la Urbanización La Florita. **AMH 0260-2010. (SCM-0364-2010). Exp. 1004.**

COMISIÓN DE CULTURA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el señor Greivin Cornava C., Director Océano Educativo, en la cual solicita permiso para realizar una Feria en el Parque Central. **AMH 0650-2010.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informa a la Gerente de Área de Seguimiento y Disposiciones de la Contraloría General de la República sobre algunas disposiciones en referencia al seguimiento al Plan de Fortalecimiento Tributario de este Municipio. **AMH 0614-20101. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA SEGUIMIENTO. Exp. 939**

Dr. Alexander López Ramírez – Director Escuela de Relaciones Internacionales UNA. Presentar el libro “Dinámicas de la innovación en las instancias del sector público de nivel político del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Costa Rica”. **FCS-ERI-D-55-2010. ☎:2277-3000.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Susana Marín Aburto – Presidenta Junta de Educación Centro Educativo Ulloa. Solicitud de plazo de tres meses para presentar los planos de construcción. **EU-040-2010. ☎: 2239-0994.**

Marvin Sibaja Ramírez – Presidente Junta Administrativa Colegio La Aurora. Solicitud de aprobación de proyecto para la construcción del comedor estudiantil de la institución, y se les conceda prórroga para liquidar partida. **JACA-02-05-2010. ☎: 2293-5863.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ana Giselle Leal G. – Presidenta ADI La Esperanza. Solicitud para se cierre el ingreso de automóviles en el área infantil de la comunidad. **☎: 2261-6329. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN E Y RECOMENDACIÓN.**

Ana Giselle Leal G. – Presidenta ADI La Esperanza. Solicitud de ayuda con alcantarillas ubicadas en la comunidad, III etapa. **☎: 2261-6329. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN E Y RECOMENDACIÓN.**

Kattia Zamora M. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto detrás del Mall Paseo Las Flores, plano catastrado H-1326978-2009. **☎: 8836-9141. (PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).SE ADJUNTA JUEGO DE COPIA DE PLANO (7) Hacer exp.**

Vecinos Residencial Árbol de Plata – Ulloa. Solicitud de inspección y solución por problema de deslave de terreno. **☎: 8368-0260 / 2263-2797 con Sujey Villalobos. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN E Y RECOMENDACIÓN.**

Berta Ortíz Jiménez – Comité Seguridad Comunitaria Jardines Oeste. Preocupación por salón comunal ubicado en urbanización Jardines del Oeste, el cual se encuentra en total abandono. ☎: 8892-1322. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN E Y RECOMENDACIÓN.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Heinier Díaz y otros funcionarios de la Policía Municipal. Queja por actuación irregular del señor Omar Smith Castro.

Heinier Díaz y otros funcionarios de la Policía Municipal. Solicitud de informe y copia de documentos respecto a pérdida de ciertos activos.

COMISIÓN DE VIVIENDA - INVU – BANHVI – MVAH – DIPUTADOS PROVINCIA HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento suscrito por el Presidente de la Asociación Sendero de Vida, en el cual indica que no tienen un terreno para que el INVU construya las viviendas. . AMH 0671-2010. ☎: 2261-3931 / 8919-74121322. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL INVU, AL BANVHI A LOS CUATRO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA Y A LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA BUSCAR SOLUCIÓN.**

REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO

Silvia Víquez Ramírez – Viceministra Administrativa MEP. Respuesta sobre los recursos para la construcción del Colegio de Guararí. DVM-A 2343-2010. ☎: 2255-0863. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA SEGUIMIETO. Exp. 744.**

REGIDORA SAMARIS AGUILAR

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0291-2010 respecto a mayor fiscalización, control preciso y estricto en las inspecciones de construcción. AMH 0643-2010. **Exp. 1144.**

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA – REGIDOR WALTER SÁNCHEZ

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-315-2010 respecto a suscribir convenio con la empresa FISERV para realizar mejoras en el parque de Barreal. AMH 0630-2010. **Hacer exp.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Randall Humberto Solís Espinoza. Curriculum vitae. ☎: 2260-5419 / 8840-4916. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA PARA QUE LO REMITA A RECURSOS HUMANOS**

Concejo de Distrito de San Francisco. Se pase a nombre de la Municipalidad un menisco de terreno ubicado en Santa Cecilia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DPTO. DE CATASTRO INFORME EN 15 DÍAS LA SITUACIÓN DE ESTE TERRENO.**

Rosa Umaña Vargas – Presidenta Comisión de Vecinos Iglesia Católica de Guararí. Solicitud de ayuda con un rótulo para instalar en el terreno donde se construirá la iglesia, que diga "No botar basura". ☎: 2262-8617 / 2238-0272. **Exp. 1130.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-318-2010 referente a recurso de amparo presentado por los señores Sergio Gutiérrez Seevers, Fabián Volio Echeverría y Raúl Alexander Camacho Alfaro, a favor de Ticket Raptor S.A. y Torre Geko PRC S.A. AMH 0665-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME AL CONCEJO EN CUANTO LA SALA IV RESUELVA. Exp. .**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de resolución de los recursos administrativos de apelación interpuestos por el representante de G.S. Magia Internacional S.A., señor César Cardozo. AMH 0638-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ALCALDÍA PARA QUE INFORME EN CUANTO RESUELVA LA SALA IV. Exp. 935.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-309-2010 respecto a obstrucción de paso ocasionada por el señor Sergio Víquez Mora. AMH 0664-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUMPLA DE INMEDIATO CON EL ACUERDO DEL CONCEJO.**

Marco Antonio Ruíz Mora, Jefe de Tributación y Catastro. Respuesta a documento SCM-2916-2009 respecto a criterio para donar terreno destinado a parque a Temporalidades de la Arquidiócesis de San

José. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA REVISE Y DIGA SI ESTAMOS EN LO CORRECTO, QUE NO SE AFECTAN LAS COMUNIDADES CON LA DONACIÓN. ESTA CONSULTA SE HACE A RAÍZ DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO CON EL SALÓN COMUNAL DE SAN JORGE. [Exp. 223.](#)**

Guisella Arce Solís. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio. ☎: **2261-5148. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO AL RESPECTO. [Exp. 1024.](#)**

RAFAEL SOLÍS CARVAJAL

Rodrigo Sequeira Carazo – Director Protección de Derechos Humanos – MVAH. Respuesta a documento SCM-690-2010 referente a solicitud de vivienda del señor Rafael Solís Carvajal. **DPDC-130-2010. ☎: 2260-2217.**

ANA CECILIA SOLÍS CARVAJAL – RAFAEL SOLÍS CARVAJAL – FRANCINY CARVAJAL SEGURA

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora Área de Vivienda de Interés Social INVU. Respuesta a documento SCM-690-2010 referente a solicitud de vivienda del señor Rafael Solís Carvajal, Ana Cecilia Solís Carvajal y Franciny Campos Segura. **C-AVIS-091-2010. ☎: 2260-2217 / 2263-0751 / 2261-5016.**

ASOC. PRO MEJORAS URB. LAS MERCEDES (GILDA ARIAS MURILLO)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-299-2010 respecto a solicitud de la señora Gilda Arias Murillo referente a horario de apertura y cierre de los portones del parque de la urbanización Las Mercedes. **AMH 0621-2010. VISTO EL DOCUMENTO DAJ-299-2010, SE LE PREVIENE A LA SEÑORA GILDA ARIAS MURILLO QUE INDIQUE SI EFECTIVAMENTE LLEGARON A UN ARREGLO. ☎: 2263-2867. [Hacer exp.](#)**

GERALDY J. CH.

Gerald J. Ch. – Imas, Sta. Cecilia. Solicitud para que se le tome en cuenta en futuro proyecto de vivienda. ☎: **8827-0507 / 2260-8742 con vecina. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA GESITONANTE QUE APORTE EL NOMBRE COMPLETO PARA REMITIRLO LA SOLICITUD AL INVU.**

ELENA ALVARADO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0293-2010 referente a copia de permiso de construcción de parqueo, de construcción de aulas, entre otros, del edificio de la Universidad Hispanoamericana. **AMH 0639-2010. ☎: 2260-6472.**

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-UA-053-2010 respecto a posibilidad de adquirir terreno ubicado 150 metros al norte de Supermercado Palí. **AMH 0644-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL PARA QUE SE VALORE AHÍ LA POSIBILIDAD DE EXPROPIAR.**

SR. MARVIN CAMPOS Y VECINOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0372-2010 referente a situación originada a raíz de la construcción del puente. **AMH 0640-2010. ☎: 2265-7401 / 2237-9605. [Exp. 458.](#)**

INVU – BANHVI – MVAH – MARITZA SEGURA

Ana Patricia Araya Porras. Solicitud de ayuda con una vivienda. (Notificar con Maritza Segura) **MARITZA HABLAR CON MANUEL.**

RONALD COLE

Felix Danilo Downs Zúñiga. Queja por robo de dos crucifijos durante la feria del Festival de las Flores. ☎: **2262-4100. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SR. RONALD COLE PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE ESTE DESFORTUNADO SUCESO DENUNCIADO POR EL SR. DOWNS ZÚÑIGA Y QUE SUCEDIÓ EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LAS FOLRES, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Mayela Víquez – Directora Área Rectora de Salud. Solicitud de permiso para realizar una feria los días 4, 5 y 6 de junio de 2010, en el parque central, con motivo de la celebración del Día Mundial del Ambiente. Horario: El día viernes de 12 medio día a 4 p.m., el sábado de 12 m.d. a 6 p.m. y el domingo de 12 m.d. a 5 p.m. **RCN-ARSH-993. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR POR SEGUNDA VEZ PARA QUE PRESENTEN EN CINCO DÍAS LO SIGUIENTE: 1) PROGRAMA Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON HORAS, TIPO DE ACTIVIDADES Y PARTICIPANTES. LO ANTERIOR PARA VALORAR LA SOLIICITUD.**

ASOCIACIÓN DEPORTIVA LA AURORA

Vilma Núñez Blanco, Secretaria Asociación Deportiva La Aurora. Presenta ternas para el nombramiento de la nueva Junta Directiva Áreas Deportivas La Aurora. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA SEÑORA VILMA NÚÑEZ QUE DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO RATIFICADA Y FIRMADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN, YA QUE LA GESTIONANTE NO ES LA REPRESENTANTE LEGAL, PARA LO CUAL CUENTA CON UN PLAZO DE TRES DÍAS PARA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**

ALLAN ADEMAR ALVARADO BEGNOZZI

Allan Ademar Alvarado Begnozzi. Presenta currilum para nombramiento de la Junta Directiva de Áreas Deportivas de La Aurora. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR ALVARADO QUE EXPLIQUE SI SU PROPUESTA ES POR ALGUNA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA AURORA Y SI ES ASÍ PRESENTE UN DOCUMENTO DONDE LO PROPONEN, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL. DE NO SER ASÍ, INDIQUE SI ES QUE DESEA SER TOMADO EN CUENTA COMO CANDIDATO DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA JUNTA, PARA LO CUAL CUENTA CON UN PLAZO DE TRES DÍAS A FIN DE QUE PRESENTE ESTA INFORMACIÓN. ☎: 8350-1718 / 2293-8003.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Licda. Laura Monge Sibaja- Jefe de Recursos Humanos
Asunto: Obligación de los funcionarios públicos a presentar Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.- **RH 228-2010.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Paula Ortíz Ugalde
Asunto: Curriculum Vitae para nombramiento del Comité de la Persona Joven.
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de proyecto denominado **"Parada por favor"** presentado por Andrés Alarcón y Diego Herrera. **AMH 0634-2010. ☎: 8377-2592 / 8702-5496. Hacer exp.**
3. Ma. Antonieta Campos de Villalobos – Presidenta Club de Jardines
Asunto: Complacidos por el tercer nombramiento como Presidente del Concejo del Lic. Manuel Zumbado y por la designación de la señora Hilda Barquero como Vice presidenta municipal. **JD-0 065-2010.**
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por el señor Gerardo Rodríguez Bolaños, en el cual agradece la construcción de las rampas en el centro de la ciudad. **AMH 0641-2010.**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-353-2010 y RC-710-2010 referente a análisis sobre la propuesta de Reglamento Municipal de Telecomunicaciones que remite la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETRON). **AMH 0646-2010. Exp. 1143.**
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-UA-046-2010 en el que se remite copia del "Manual de Procedimientos Administrativos de la Unidad de Ambiente", con el fin de dar cumplimiento al punto IV, inciso 2, del Informe AI-14-09. **AMH 0657-2010. Exp. 955.**
7. Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Cancelación de credencial de Síndica Suplente del distrito de Ulloa, cantón central, Provincia de Heredia, que ostenta la señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez. **Exp. 1142.**
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CCI.035-2010 con el fin de que se nombre a los nuevos integrantes ante el Comité Institucional de Control Interno. **AMH 0661-2010.**
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento DOPR-UA-052-2010 respecto a solicitud de análisis de la actuación que debe realizar el Gobierno Local en la temática tratada sobre la situación climática mundial. **AMH 0642-2010.**

A LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Licda. Hilda Barquero Vargas
PRESIDENTA MUNICIPAL**

far/sjm.